

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.529/2023

Por Resolución de la Alcaldía nº 739/2023, de fecha 17-04-2023, se ha acordado lo siguiente:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

**RESUELVO:**

PRIMERO. Delegar en el 1º Tte. de Alcalde don Antonio Javier Casado Morente, las funciones de esta Alcaldía durante el próximo martes día 18-04-2023, por ausentarme en dicha fecha de la Localidad.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

TERCERO. Notificar esta resolución al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 17 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.